La educación es de todos

Mineducación

Calidad ES de todos

Nuevo SACES

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Información por diligenciar en la plataforma Nuevo SACES

Etapa de Pre radicación de solicitud de registro calificado

Bases institucionales

- **Criterios:**
  Generalidades
- **Información a diligenciar:**
  Describa su Identidad Institucional

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa la relación entre la misión de la institución, su actividad, los campos de educación y formación y el cuerpo de programas que conforman su oferta educativa, además del conjunto de rasgos propios de la institución que la caracterizan frente a las demás, que genera una comunidad académica cohesionada internamente y diferenciada externamente.

Ingresar URL de la página web institucional donde está publicada la identidad institucional.

- **Criterios:**
  Plan de desarrollo Institucional
- **Información a diligenciar:**
  Describa el proceso para la realización del plan de desarrollo institucional

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa la relación entre el plan de desarrollo institucional y los procesos de mejoramiento de las condiciones institucionales, presentando los mecanismos y estrategias para el mejoramiento y su alineación con la misión de la institución.

Anexar el plan de desarrollo institucional.

3

- **Criterios:**
  Inspección y Vigilancia
- **Información a diligenciar:**
  En el evento de ser una IES sujeta a medidas preventivas o de vigilancia especial por parte del Ministerio de Educación Nacional, explicar las acciones propuestas y en curso, relacionadas con cada uno de los elementos que determinan cada condición de calidad y orientadas a superar las causas por las que el Ministerio impuso la(s) medida(s).

Mensaje ayuda y evidencias:
Si el Ministerio de Educación Nacional ha adoptado medidas preventivas o de vigilancia especial, la institución explicará las acciones propuestas y en curso relacionadas con cada uno de los elementos que determinan cada condición de calidad y orientadas a superar las causas por las que el Ministerio impuso la(s) medida(s).

Anexar los documentos que evidencien y soporten las acciones propuestas y en ejecución por parte de la IES.

Si la IES no está sujeta a medidas preventivas o de vigilancia especial por parte del Ministerio de Educación Nacional, los campos a diligenciar se deben completar con la expresión “No aplica”.

Condiciones Institucionales de Calidad

1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Argumente la coherencia entre los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con las distintas modalidades, lugares de desarrollo y niveles de formación de los programas ofertados.

Mensaje ayuda y evidencias:
Presente los argumentos que sustentan la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Detalle elementos diferenciadores en los procesos de admisión de acuerdo a las distintas modalidades, lugares de desarrollo y niveles de formación de los programas.

• Ingresar URL de la página web institucional donde está publicada la información que soporta los mecanismos de selección y evaluación estudiantes.

Anexar:

1. Documento(s) con los criterios y argumentos que identifican la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles académicos y modalidades de los programas que constituyen la oferta académica.

2. Evidencia de los requisitos y criterios para los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Describa las estrategias de implementación y divulgación del reglamento estudiantil o su equivalente.

Mensaje ayuda y evidencias:
Debe describir los mecanismos, medios u otra herramienta a través de la cual se evidencie la implementación y divulgación del reglamento estudiantil o su equivalente y argumentar la coherencia de estos con los niveles de formación y las modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Continúa

Mensaje ayuda y evidencias:
• Ingresar la URL de la página web institucional donde se encuentra publicado el reglamento estudiantil o su equivalente.

Anexar la evidencia del literal c) del Artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020, cumplimiento del reglamento estudiantil o su equivalente, respecto a:

1. Derechos y deberes de los estudiantes
2. Condiciones para obtener distinciones e incentivos
3. Políticas, criterios, requisitos y procesos de inscripción, admisión, ingreso, reingreso, transferencias, matrícula y evaluación
4. Régimen disciplinario
5. Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras).
6. Requisitos de grado

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Describa el desarrollo en el reglamento estudiantil o su equivalente de 1) Derechos y deberes, 2) Condiciones para obtener distinciones e incentivos, 3) Políticas, criterios, requisitos y procesos de inscripción, admisión, ingreso, reingreso, transferencias, matrícula y evaluación, 4) Régimen disciplinario. 5) Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras), y 6) Requisitos de grado.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describir, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad, misión institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica, el desarrollo en el reglamento estudiantil o su equivalente de: 1) Inscripción; 2) Admisión; 3) Ingreso; 4) Matrícula; 5) Deberes y Derechos; 6) Distinciones e Incentivos; 7) Régimen Disciplinario; 8) Demás aspectos académicos, de acuerdo con los niveles de formación, las modalidades y lugares de desarrollo en los que oferta sus programas.

Continúa

Argumente la coherencia del reglamento estudiantil o su equivalente con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Anexar la evidencia del literal b) del Artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020: 1. Reglamento estudiantil o su equivalente y demás documentos que desarrollen de manera clara y expresa:

a) Derechos y deberes de los estudiantes
b) Condiciones para obtener distinciones e incentivos
c) Políticas, criterios, requisitos y procesos de inscripción, admisión, ingreso, reingreso, transferencias, matrícula y evaluación
d) Régimen disciplinario
e) Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras)
f) Requisitos de grado

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Argumente cómo las políticas y estrategias institucionales contribuyen al mejoramiento del bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes.

Mensaje ayuda y evidencias:
Sustente la articulación entre las políticas y estrategias institucionales con el mejoramiento continuo del bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes, mediante un reporte con información cualitativa y cuantitativa de las cifras de permanencia y graduación en los programas ofertados por la Institución, aclarando las fuentes utilizadas. Esas estrategias deben ser implementadas mediante planes que incluyan, al menos, metas, indicadores y plazos, con el fin de permitir un seguimiento adecuado y temprano.

• Ingresar la URL de la página web institucional donde están publicada la(s) política(s) de bienestar, permanencia y graduación.

Anexar las evidencias previstas los literales d), f) y h) del artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Políticas para mejorar el bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes.
2. Información cualitativa y cuantitativa para mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la institución
3. Estudios que permitan implementar acciones frente a la deserción por cohorte y por periodo

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Describa los mecanismos y estrategias definidos para el seguimiento de los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes, y argumente su coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y las modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describir los mecanismos y estrategias definidos por la institución y contenidos en planes y proyectos para el seguimiento a los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes, argumentando la coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y las modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Anexar la evidencia del literal j) del Artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Planes, proyectos, instrumentos e informes de seguimiento a los resultados de los procesos de inscripción, admisión, ingreso, matrícula, evaluación y graduación de estudiantes, y análisis de los mismos a la luz de la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Describa el proceso de evaluación, seguimiento y realimentación a los estudiantes.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa cómo funciona el sistema de evaluación, seguimiento y realimentación a los estudiantes, en coherencia con el proceso formativo y las modalidades en las que se ofrecen los programas académicos.

En el caso de que la institución ofrezca programas en modalidades a distancia, virtual o las posibles combinaciones de éstas, deberá contar con mecanismos que le permitan verificar permanentemente la identidad del estudiante que participa en las actividades académicas y extracurriculares del programa.

Continúa

Anexar las evidencias de los literales g) y k) del artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Procesos y mecanismos para el seguimiento y retroalimentación a los estudiantes e implementación de acciones basadas en las evaluaciones establecidas.
2. Descripción de los mecanismos que permitan verificar y asegurar que la identidad de quien cursa el programa corresponda a la del estudiante matriculado.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación estudiantes.
- **Información a diligenciar:**
  Relacione los medios y estrategias dispuestos para la comunicación e información con estudiantes.

Mensaje ayuda y evidencias:
Indique las estrategias y medios de comunicación dirigidos a los estudiantes, en los cuales esté disponible la información necesaria de los procesos académicos y administrativos, con el fin de apoyar su permanencia y graduación durante el proceso de formación.

• Anexar estadísticas del uso de los medios de comunicación por parte de los estudiantes, en las cuales esté disponible la información solicitada.

Anexar la evidencia prevista en el literal i) del artículo 13 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Descripción de los procesos para garantizar que la información entregada y publicada sea veraz, confiable, accesible y oportuna.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación de profesores
- **Información a diligenciar:**
  Argumente la coherencia de los mecanismos de selección y evaluación de profesores con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y las modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Presente los argumentos que sustentan la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de profesores son coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y las modalidades que constituyen la oferta académica de la institución

• Ingresar URL de la página web institucional donde está publicada la información que soporta los mecanismos.

Anexar las evidencias previstas en los literales a) y b) del artículo 18 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Documento(s) con los criterios y argumentos que indican la forma en que los mecanismos de selección y evaluación de profesores son coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
2. Descripción de los procesos institucionales para definir, evaluar y actualizar los perfiles profesorales.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación de profesores
- **Información a diligenciar:**
  Describa el desarrollo en el reglamento profesoral o su equivalente y en los demás documentos institucionales de: 1) Deberes, derechos y obligaciones; 2) Criterios, requisitos y procesos para la selección, vinculación, otorgamiento de distinciones y estímulos, evaluación de desempeño y desvinculación; 3) Criterios de dedicación, disponibilidad y permanencia;

Mensaje ayuda y evidencias:
Describir el desarrollo en el reglamento profesoral o su equivalente y en los demás documentos institucionales: 1) Deberes, derechos y obligaciones; 2) Criterios, requisitos y procesos para la selección, vinculación, otorgamiento de distinciones y estímulos, evaluación de desempeño y desvinculación; 3) Criterios de dedicación, disponibilidad y permanencia; 4) Participación en procesos de autoevaluación; 5) Trayectoria profesoral, o lo que haga sus veces; 6) Impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses; 7) Régimen disciplinario.

Lo anterior se deberá argumentar en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica.

Continúa

4) Participación en procesos de autoevaluación; 5)Trayectoria profesoral, o lo que haga sus veces; 6) Impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses; 7) Régimen disciplinario.

Argumente la coherencia del reglamento profesoral o su equivalente y en los demás documentos institucionales con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Sustente cómo el reglamento profesoral o su equivalente orienta bajo principios de transparencia, méritos y objetividad, la relación entre los profesores y la Institución.

Anexar las evidencias de los literales f), g) y h) del Artículo 18 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Reglamento profesoral o su equivalente.
2. Descripción de los procesos de selección, vinculación, desarrollo y desvinculación de los profesores.
3. Evidencia del cumplimiento de las directrices del reglamento profesoral o su equivalente y los demás documentos debidamente aprobados por las autoridades o instancias competentes de la institución, respecto a:

a) Deberes, derechos y obligaciones.
b) Criterios, requisitos y procesos para la selección, vinculación, otorgamiento de distinciones y estímulos, evaluación de desempeño y desvinculación.
c) Criterios de dedicación, disponibilidad y permanencia.
d) Participación en procesos de autoevaluación.
e) Trayectoria profesoral, o lo que haga sus veces.
f) Impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
g) Régimen disciplinario.

- **Criterios:**
  Mecanismos de selección y evaluación de profesores
- **Información a diligenciar:**
  Describa las características cuantitativas y cualitativas del cuerpo de profesores en razón a su vinculación, dedicación, disponibilidad y proporción en relación con el número de estudiantes.

Mensaje ayuda y evidencias:
Listado de profesores de la Institución que incluya la dedicación, tipo de vinculación, permanencia y disponibilidad horaria para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión, acorde con la normativa laboral vigente, y aquella que regula cada profesión para el ejercicio de la enseñanza, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Continúa

Además, se debe presentar la relación entre el número de estudiantes y el número de profesores, según el tipo de vinculación por cada programa.

Anexar las evidencias previstas en los literales c), d) y e) del artículo 18 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Perfiles institucionales de los profesores.
2. Descripción del grupo profesoral vigente que incluya información de su composición respecto a dedicación, vinculación y disponibilidad.
3. Proyecciones, para los próximos 7 años, del plan de vinculación y dedicación institucional de los profesores.

Anexar la plantilla de información de los profesores y la plantilla de relación de profesores con respecto al número de estudiantes. Las plantillas deben ser descargadas de la aplicación SACES y ser diligenciadas.

Condiciones Institucionales de Calidad

2. Estructura administrativa y académica

- **Criterios:**
  Gobierno institucional y rendición de cuentas
- **Información a diligenciar:**
  Describa cómo el gobierno institucional y la rendición de cuentas están encaminados al cumplimiento de la misión institucional bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza.

Mensaje ayuda y evidencias: Demuestre la participación de la comunidad académica, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su jurídica, tipología, identidad y misión institucional

• Ingresar URL de la página web institucional donde está publicado: 1) Estatuto General; 2) Código de Buen Gobierno o su equivalente; 3) Proyecto Educativo Institucional o su equivalente; 4) Actas de los órganos de dirección y gobierno de la Institución.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 6 del literal a) del artículo 29 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Definición del modelo de gobierno institucional.
2. Proyecto educativo institucional o el que haga sus veces.
3. Descripción de los procesos para la aprobación de cambios que tengan implicaciones en la identidad, tipología y misión institucional.

Continúa

4. Descripción de los procesos para soportar el sistema interno de aseguramiento de la calidad y la planeación institucional.
5. Descripción de los mecanismos de rendición de cuentas.
6. Descripción de los espacios de participación de la comunidad académica.

- **Criterios:**
  Políticas institucionales

Información a diligenciar:

- Demuestre la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales: a) políticas académicas asociadas al currículo; b) gestión institucional y bienestar; c) políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.

Mensaje ayuda y evidencias:
A. Describa cómo cada una de las políticas institucionales descritas en los ítems a, b y c, responden a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.

B. Las políticas institucionales atienden a la normatividad vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental.

Ingresar URL de la página web institucional donde están publicadas cada una de las políticas institucionales mencionadas en esta condición de calidad.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 6 del literal b) del artículo 29 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020 y el que en el "mensaje de ayuda" se describe para la docencia servicio con sugerencia de modificación del texto:

1. Descripción y resultados de los procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos.
2. Resultados del seguimiento al cumplimiento de los procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos a través de las instancias competentes.

Continúa

3.Evidencias de la utilización de los medios dispuestos para que la comunidad académica tenga claridad de las instancias competentes y los procedimientos para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos.
4. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.
5. Políticas de gestión institucional y bienestar.
6. Políticas de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, según corresponda.
7. Para las instituciones que ofrecen programas que cuentan con prácticas formativas cuyo desarrollo se lleve a cabo en el marco de la relación docencia servicio, anexar las políticas para el manejo de los escenarios de práctica.

- **Criterios:**
  Gestión de la Información

Información a diligenciar:

- Describa las fuentes, procesos y estrategias de información existentes, que son utilizadas para la planeación, monitoreo, evaluación y de actividades y toma de decisiones

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa los recursos utilizados por la Institución para la recopilación, divulgación y organización de la información, aclarando el cumplimiento de los criterios de publicidad conforme con la política de protección de datos. Adicionalmente, debe demostrar que la información de la Institución disponible en todos los sistemas nacionales de información de la educación superior se encuentra actualizada y es específica y fiel a su realidad.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 5 del literal c) del artículo 29 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020. Los anexos serían los siguientes:

1. Marco normativo institucional para la gestión de información y las comunicaciones internas.
2. Descripción de los mecanismos y sistemas para la gestión de la información.
3. Procedimientos para el suministro periódico y actualizado de la información a los sistemas nacionales de información.
4. Evidencia de información actualizada en los sistemas nacionales de información y suministrada en los tiempos requeridos por los entes respectivos. la descripción y la definición del proceso que apoyan.

Continúa

5. Descripción de las medidas de seguridad electrónica para la protección de datos para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
6. Listado de los sistemas de información con la descripción y la definición del proceso que apoyan.
7. Constancia del último reporte de datos a los sistemas nacionales de información.

Anexar las plantillas del listado de los sistemas de información con la descripción y la definición del proceso que apoyan, y evidencia del último reporte de datos a los sistemas nacionales de información. Las plantillas deben ser descargadas de la aplicación SACES y ser diligenciadas.

- **Criterios:**
  Arquitectura institucional

Información a diligenciar:

- Argumente cómo la articulación entre procesos, organización y cargos es coherente con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa la estructura de la organización individualizada por los cargos dentro de los niveles del organigrama de la institución, a través de los cuales se desarrolla el gobierno institucional, las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Anexar las evidencias de los numerales 1 a 4 del literal d) del artículo 29 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Descripción general de los procesos que soportan el desarrollo de la institución.
2. Descripción de la estructura organizacional aprobada.
3. Definición de cargos en número y funciones, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
4. Descripción de los mecanismos para la evaluación y actualización de procesos, organización y cargos.
5. Acto administrativo de la aprobación de la estructura organizacional.

Condiciones Institucionales de Calidad

3. Cultura de la autoevaluación

- **Criterios:**
  Cultura de la autoevaluación
- **Información a diligenciar:**
  Describa los mecanismos, procesos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo al interior de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa cómo el sistema interno de aseguramiento favorece el mejoramiento continuo de la calidad en el cumplimiento de la Misión Institucional. Así mismo describa la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector externo en los procesos de mejoramiento continuo.

Anexar las evidencias de los numerales 1 a 3 del literal a) y numerales 1 al 11 del literal b) del artículo 32 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Políticas que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.
2. Resultados de la implementación de las políticas y estrategias que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.
3. Descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica.
4. Descripción general del sistema interno de aseguramiento de la calidad.
5. Descripción de la sistematización, gestión y uso de la información para desarrollar medidas de mejoramiento, que incorpore la información registrada en los sistemas de información de las diferentes entidades estatales.
6. Definición de los criterios de calidad frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos.
7. Descripción de los mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
8. Descripción de los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés y forma de sistematización de sus apreciaciones.
9. Últimos resultados de apreciación institucional de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés, y evolución de los mismos, en caso de contar con la información para más de un periodo.

Continúa

10. Descripción del último proceso de autoevaluación y autorregulación institucional.
11. Descripción de los mecanismos que permiten procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.
12. Último informe de autoevaluación, autorregulación institucional o lo que haga sus veces, de acuerdo con su sistema interno de aseguramiento de la calidad.
13. Plan de mejoramiento institucional actualizado o instrumento equivalente.
14. Resultados de la articulación de los planes de mejoramiento con los procesos de planeación de largo, mediano y corto plazo, y el presupuesto general de la institución.

Condiciones Institucionales de Calidad

4. Programa de Egresados

- **Criterios:**
  Programa de Egresados

Información a diligenciar:

- Explique las evidencias del seguimiento y desarrollo de la actividad profesional de los egresados y de la apropiación institucional de su experiencia profesional.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa las estrategias para realizar el seguimiento a los egresados, las evidencias de los resultados de su implementación por medios de planes y programas. Además, describa las actividades que propenden por el aprendizaje a lo largo de la vida del egresado y los mecanismos para involucrar las experiencias del egresado en la dinámica institucional.

• Ingresar URL de la página web institucional donde está publicada la política institucional de egresados

Anexar las evidencias de los literales a) a j) del artículo 36 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.
2. Evidencia de la divulgación y actualización de las políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.
3. Descripción del modelo de gestión de la información de los egresados incluyendo los mecanismos de actualización de la información.
4. Descripción de los planes y programas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.

Continúa

5. Resultados de los planes o programas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados, en caso que la institución cuente con egresados.
6. Descripción de la oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional de sus egresados.
7. Descripción de los medios de comunicación de la oferta formativa en cuanto a cursos de educación continua o programas académicos de educación superior que sean pertinentes para los egresados de la institución.
8. Descripción de mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencias de la actividad profesional de sus egresados a la reflexión acerca del desarrollo institucional.
9. Descripción de mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación y mejoramiento.
10. Descripción de los planes o programas para fomentar la red colaborativa de egresados y de estos con la sociedad.

Condiciones Institucionales de Calidad

5. Modelo de bienestar

- **Criterios:**
  Modelo de bienestar
- **Información a diligenciar:**
  Explique las políticas diferenciadas y orientadas al bienestar de estudiantes, profesores y administrativos, en coherencia con las formas de vinculación y dedicación, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describir las políticas, procesos, actividades y espacios con los que cuenta la institución para facilitar a la comunidad institucional el bienestar y desarrollo integral de la persona, e igualmente, los mecanismos de divulgación e implementación dirigidos a la prevención de la deserción y promoción de la graduación de estudiantes.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 11 del literal a) y los numerales 1 al 8 del literal b) del artículo 39 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Política de bienestar para la comunidad institucional.
2. Descripción de los servicios de bienestar que ofrece a la comunidad institucional.
3. Indicadores del uso de los servicios de bienestar ofrecidos a la comunidad institucional.

Continúa

4. Descripción de los mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles para la comunidad institucional.
5. Evidencia de la implementación de los mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles para la comunidad institucional.
6. Descripción de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional.
7. Resultados de los procesos de evaluación de los servicios de bienestar por parte de la comunidad institucional.
8. Descripción de los procesos de gestión de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad institucional.
9. Descripción de los apoyos tecnológicos y acompañamientos, disponibles de manera ininterrumpida para abordar las preguntas y los problemas de carácter técnico de los estudiantes, cuando aplique.
10. Descripción de las estrategias de acceso de estudiantes a los servicios de bienestar en la institución y en las empresas, organizaciones u otros entes que hagan parte del proceso formativo, cuando se trate de modalidad dual o cuando los programas contengan actividades como prácticas académicas o pasantías en lugares diferentes a la institución.
11. Descripción de la articulación de los procesos organizacionales y cargos para soportar el modelo de bienestar.
12. Evolución y análisis de tendencias de la deserción institucional, teniendo en cuenta las definiciones de deserción en los sistemas de información de la educación superior.
13. Análisis de las causas de la deserción institucional, teniendo como referente los sistemas nacionales de información y las definiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
14. Descripción de las estrategias que fueron consideradas para reducir la deserción.
15. Proyección semestral o anual, para los próximos 7 años, de actividades y recursos requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.

Continúa

16. Descripción de los procesos asociados a la identificación de alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de acuerdo con la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes para mejorar su permanencia y graduación.
17. Descripción de los mecanismos de apoyo financiero a los estudiantes cuando así se requiera y cuando la institución disponga de los recursos.
18. Descripción de los mecanismos de acompañamiento que atienden las necesidades de cada uno de los estudiantes de manera efectiva.
19. Descripción de los mecanismos de interacción sistemática entre estudiantes y entre profesores y estudiantes.

Condiciones Institucionales de Calidad

6 Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

- **Criterios:**
  Misión, propósitos y objetivos institucionales
- **Información a diligenciar:**
  Describa la misión, propósitos y objetivos institucionales, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Describa la misión, propósitos y objetivos institucionales, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional, así como con los niveles de formación y modalidades que constituyen la oferta académica de la institución.

Ingresar URL de la página web institucional donde está publicada la misión institucional.

Anexar las evidencias previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 47 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020 y el acto interno de aprobación de la misión institucional:

1. Misión, propósitos y objetivos institucionales, y mecanismos para su correspondiente actualización.
2. Proyección anual de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales, en el proceso de planeación previsto.
acto interno expedido por autoridad competente administrativo donde se aprueba la misión institucional por el órgano competente.
3. Acto interno expedido por la autoridad competente, donde se aprueba la misión institucional.

- **Criterios:**
  Gestión del talento humano
- **Información a diligenciar:**
  Describa los mecanismos, procesos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo al interior de la institución.

Mensaje ayuda y evidencias:
Políticas y mecanismos vinculación del talento humano, en relación con tipos de vinculación, niveles de formación, dedicación, las modalidades y lugares de desarrollo en los que oferta sus programas y servicios.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 4 del artículo 47 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Políticas y descripción de los procesos para atraer, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano.
2. Descripción de los procesos para la inducción del talento humano.
3. Descripción de los procesos para la evaluación regular de las contrataciones, los nombramientos, el desempeño y la retención del talento humano.
4. Resultado de la última evaluación y retroalimentación realizada al desempeño del talento humano.

- **Criterios:**
  Recursos físicos y tecnológicos
- **Información a diligenciar:**
  Evidencie la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica idónea para el desarrollo de labores misionales.

Mensaje ayuda y evidencias:
Sustente la pertinencia, suficiencia, disponibilidad, seguridad y accesibilidad de la infraestructura física y tecnológica en concordancia con la naturaleza, número, modalidad y niveles de los programas académicos, el tamaño de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, funcionarios y directivos); áreas, capacidades y características de los espacios y su dotación para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 12 del literal c) del artículo 47 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Descripción y valoración cuantitativa y cualitativa de la infraestructura física y tecnológica.

Continúa

2. Planeación, para los próximos 7 años, del uso, apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, para atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como para atender las actividades de bienestar desarrolladas por la población que hace parte de la comunidad institucional, que prevea los recursos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.
3. Permisos y autorizaciones expresas de la autoridad competente para el uso de la infraestructura y del suelo, que deberá disponer la institución para el desarrollo de sus actividades administrativas y académicas (ocupación y altura).
4. Evidencias que demuestren que la institución cumple con la normatividad vigente relacionada con regulaciones ambientales, de seguridad, de sismo resistencia y de accesibilidad, y con condiciones físicas como ventilación, iluminación y mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución.
5. Descripción de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad institucional, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Descripción de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad, para su uso, de manera que se garantice su disponibilidad.
7. Evidencias e indicadores acerca del uso de la infraestructura física y tecnológica.
8. Evidencias que demuestren que la institución cuenta con las licencias para uso de los recursos, conforme a la normatividad vigente sobre propiedad intelectual.
9. Cuando aplique, los acuerdos de voluntades, convenios o contratos, utilizados para demostrar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica, deberán incluir en sus cláusulas, los alcances de la disponibilidad de esta infraestructura en términos de horarios y capacidad, por lo menos, durante la vigencia del

Continúa

concepto favorable de las condiciones institucionales.
10. Descripción de los mecanismos de acceso por parte de profesores y estudiantes a los materiales requeridos en el proceso formativo.
11. Descripción de los recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje para facilitar las actividades de formación e interacción.
12. Proyección, para los próximos 7 años, de los recursos necesarios en los ambientes de aprendizaje para facilitar las actividades de formación e interacción.

Anexar plantilla de relación Infraestructura de la IES. La plantilla debe ser descargada de la aplicación SACES y ser diligenciada.

- **Criterios:**
  Recursos físicos y tecnológicos
- **Información a diligenciar:**
  Para las instituciones que ofrecen programas que cuentan con prácticas formativas cuyo desarrollo se lleve a cabo en el marco de la relación docencia servicio, describa las políticas o estrategias institucionales para la definición de cupos de admisión y de rotación en escenarios de práctica.

Mensaje ayuda y evidencias:
Para las instituciones que ofrecen programas que cuentan con prácticas formativas cuyo desarrollo se lleve a cabo en el marco de la relación docencia servicio, describa las políticas o estrategias institucionales para la definición de cupos de admisión y de rotación en escenarios de práctica clínicos y no clínicos, y para la asignación de estudiantes en los diferentes espacios de práctica.

Anexar plantilla de relación Docencia-Servicio. La plantilla debe ser descargada de la aplicación SACES y ser diligenciada.

- **Criterios:**
  Recursos financieros
- **Información a diligenciar:**
  Demostrar que la aplicación de políticas y condiciones financieras son sostenibles en el tiempo y están orientadas al fortalecimiento de las condiciones de calidad y la obtención de los resultados académicos propuestos.

Mensaje ayuda y evidencias:
Sustente la correspondencia entre las proyecciones financieras institucionales con los requerimientos de su oferta educativa, con los planes de inversión previstos en medios educativos, infraestructura, investigación, planta profesoral, desarrollo profesoral, bienestar, entre otros, que evidencien las condiciones financieras sostenibles que permitan el fortalecimiento de las condiciones de calidad.

Anexar las evidencias de los numerales 1 al 7 del literal d) del artículo 47 de la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020:

1. Políticas, y mecanismos para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros.
2. Descripción de los mecanismos de divulgación de las políticas financieras.
3. Indicadores relacionados con la ejecución de la planeación financiera, gestión y control de recursos.
4. Proyección, para los próximos 7 años, de la planeación financiera, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución.
5. Resultados comparativos de la formulación y ejecución del presupuesto, tanto de funcionamiento como de inversión discriminados por rubro y por función misional, de al menos los últimos 2 años.
6. Presupuesto institucional del año en curso y proyectado, con sus respectivos mecanismos de control para los siguientes 7 años, tanto de funcionamiento como de inversión, discriminados por rubro y por función misional, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución.
7. Evidencia de que la institución reporta la información financiera que reposa en sus documentos oficiales, a los sistemas nacionales de información.

La educación es de todos

Mineducación

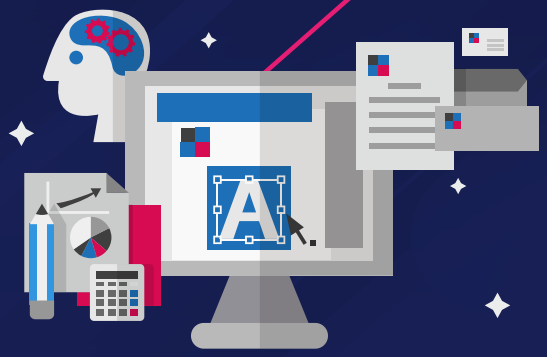

Nuevo SACES

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Calidad ES de todos